

LOCAL | Urbanismo

El ayuntamiento pone en marcha un catálogo virtual de inmuebles protegidos

Facilitará información sobre el grado de protección de más de dos centenares de edificios

Rafael Cobo Calmaestra

Sábado 21 de julio de 2012 - 19:14



El Consistorio prieguense ha puesto en marcha un catálogo virtual de inmuebles protegidos, que puede consultarse tanto en la web del Área de Urbanismo como en la del propio Ayuntamiento.

Una herramienta con la que se facilita a los usuarios el acceso a la información sobre el grado de protección urbanística de más de dos centenares de inmuebles, como así ha destacado esta mañana en rueda de prensa la presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Cristina Casanueva, y que entre otras, permitirá conocer que la última innovación que se ha producido

en el Plan Especial relacionada con las carpinterías, recordando en este sentido que frente a la normativa anterior que obligaba a todo el mundo a colocar carpintería de madera, mientras que ahora se pueden colocar tanto carpinterías en madera, como en aluminio o hierro imitando la madera, estando obligados a colocar madera, únicamente los edificios protegidos y los ubicados en el barrio de La Villa.

Para ello, Casanueva indicó que se ha confeccionado un plano en el que aparecen perfectamente definidos los tres tipos de protección existentes, a saber, ambiental (fachadas y volúmenes), estructural (fachadas, muros de cargas y volúmenes), e integral, cada uno de ellos identificado con un color, que en este caso son el naranja, violeta y verde, respectivamente.

El objetivo por tanto de este catálogo virtual es que cualquier persona puede acceder a la ficha del inmueble, para conocer sus características, grado de protección, etc.

Por otra parte, la presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda ponía de manifiesto que en estos momentos se encuentran catalogados un total de 244 inmuebles, adelantando que en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento, se ha habilitado un apartado para que solicitar telemáticamente las licencias de obra menor, “evitando con ello la entrega de documentación en el Consistorio”, medida que según Casanueva se irá ampliando para las licencias de aperturas o de obras mayores, con el objetivo de facilitar al usuario la tramitación de esta documentación.